



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

RES. H. N° 1339-14.

EXPTE.N° 4.844/14. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Pedagogía Laboral", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Lic. María Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se detalla, en la asignatura: "**PEDAGOGÍA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. María Cristina Gijón, de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARCELA NOEMI GORDILLO	23.584.809	15-08-14 al 31-12-14
CARINA SOLEDAD VALERIANO	29.164.367	15-08-14 al 31-12-14
DANIELA YESICA MONTENEGRO OLA	32.486.094	22-08-14 al 31-12-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa